



Nombre del alumno:

Alejandra Narvaez Robles

Nombre del profesor:

Cristian David Cortés Bermúdez

Licenciatura:

Arquitectura

Materia:

**Legislación y normativa en
construcción**

Nombre del trabajo:

Reseña

Ocosingo, Chiapas a 18 de septiembre de 2020.

Legislación y normativa en construcción.

En los links encontramos información acerca de las diferentes normas de construcción, aplicadas en la ciudad de México. Primero encontramos lo referente a las vías de comunicación del cual destacare algunas partes del listado de normatividad, reglamentos y leyes, pero antes hablare un poco de lo que esto consiste. La palabra vía consiste en zonas vinculadas a lugares por los cuales se transita, entonces, la vía es un camino por el cual se transita, ya sea a pie o en vehículos. Se trata de un espacio urbano lineal que permite la circulación de personas y de automóviles, permitiendo además el acceso a edificios que aparecen dispuestos a ambos lados de la mencionada vía.

Dentro del listado estan:

1. **Reglamento de Construcciones del D.F.**
2. **Ley de Vías Generales de Comunicación.**
3. **Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**
4. **Ley de Aeropuertos**

El primer punto proporciona la normativa para todo tipo de construcciones ya sean públicas o privadas, estableciendo cuáles son los trámites esenciales para el registro de las manifestaciones de construcción, las licencias especiales, entre otros, así como las normas arquitectónicas y de seguridad estructural y de instalaciones, mínimas que deben cumplir los proyectos.

Terminando las normativas de las vías, encontramos más normas que van al entorno social.

1. **Ley para las personas con discapacidad de la ciudad de México:** Normar las medidas y actos que ayuden a obtener, mejorar y evolucionar, la igualdad de oportunidades, equidad y reconocimiento de oportunidades la para la integración social de las personas con discapacidad en el Distrito Federal.
2. **Reglamento de la Ley para Personas con Discapacidad de la Ciudad de México:** Reglamentar las disposiciones señaladas en la Ley para las personas con discapacidad, encargada de normar las medidas y actos que ayuden a obtener, mejorar y evolucionar, la igualdad de oportunidades, equidad y reconocimiento de oportunidades la para la integración social de las personas con discapacidad en el Distrito Federal.
3. **Ley General de Protección Civil:** Establece las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil, para la protección y asistencia de todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como el resguardo de los bienes del pueblo y del medio ambiente.

Todas estas normas y leyes son importantes de dominar y de aplicar para el desarrollo de proyectos arquitectónicos ya que con esto aseguramos que la funcionalidad, seguridad y estabilidad de un edificio, siempre será apropiado para cada espacio diseñado. La normatividad que se destina a un proyecto de arquitectura, tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones del entorno en el que el ser humano se desenvuelve y en el que realiza sus actividades cotidianas, definiendo las normas mínimas recomendables de diseño y construcción que garanticen confort, habitabilidad y funcionalidad en los espacios urbanos y edificaciones.